MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 92

Santa Fe, 08 JUN 2026

VISTO:

El Expediente N° FG 000690/26 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Larisa Jazmin López.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 442/25 de fecha 04 de noviembre del 2025, se designó a Larisa Jazmin López (CUIL N° 27-45411689-0) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 1era Circunscripción Judicial, sede Santa Fe, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicha agente presentó su renuncia en fecha 02.06.2026, con efecto a partir del 03.06.2026.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 2).

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Larisa Jazmin López (CUIL N° 27-45411689-0) a partir del día 03 de junio del 2026.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. Leandro Malarota
Secretario General
Ministerio Público de la Acusación